

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2321

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 27 de septiembre----- de 19.30.-

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
SIEMBRA DE CAÑA.-				
1830 litros de gasolina consumidos por el tractor sesenta-----		\$ 228.75		
140 litros de gas-oil idem idem---		9.10		
41 lts.,aceite tractor "C" idem---		23.08		
36 kgs. cup-grease idem idem-----		12.75		
160 litros de gasolina consumidos por el tractor veinte-----		20.01		
6 lts. aceite tractor "C" idem---		3.44		
4.5 kgs. cup-grase idem idem-----		1.79	298.92	
CONSTRUCCIONES.-				
40 litros de gasolina consumidos por el tractor veinte-----		\$ 5.00		
4 lts. aceite tractor "C" idem---		2.24		
2 kgs. cup-grase idem idem,-----		0.68	8.92	
GASTOS GRALES.-				
120 litros de gasolina consumidos por el camión sin número-----		\$ 15.00		
165 litros de gasolina consumidos por el camión 0392-----		20.63		
65 litros de gasolina consumidos por la planta y bomba-----		8.13		
215 litros de gasolina consumidos por los automóviles-----		26.88		
10 litros aceite extra-grueso consumidos por los automóviles-----		4.10		
8 lts. idem idem por camiones000--		3.28	78.02	
a COMBUSTIBLES.-por los anterior -				\$ 385.86
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			COMBUSTIBLES	\$ 385.86 ✓
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales	\$ 78.02 ✓			
Rayas:				
Desmorte				
SIEMBRA DE CAÑA	" 298.92 ✓			
CONSTRUCCIONES	" 8.92 ✓			

Hecho

Correcto:

Vº Bº

Porfirio E. Ledesma

R. E. P. A. T.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2322

POLIZA DE CAJA

Villa Juárez, Tamps. 27 de septiembre--- de 1930.-

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER	
CAJA	a DEUDORES Y ACREEDORES.-		\$ 1062.68		
	Octaviano Velázquez.-				
	su entrega como abono-----	\$ 10.00			
	Cía. Azucarera del Mante, S. A.-				
	su entrega C. N. a cuenta Contrato				
	de Refacción-----	\$ 983.81	983.81	993.81	
	a CAMBIOS Y DESCUENTOS.-				
	7% p remio sobre \$983.81 entrega-				
	C. N. de la Cía. Azucarera-----			68.87	
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:		✓
Caja	\$ 1062.68	✓	Caja		
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey		
Maquinaria			DEUDORES Y ACREEDORES	\$ 993.81	✓
Herramientas			CAMBIOS Y DESCUENTOS	" 68.87	✓
Muebles y Enseres					
Gastos Generales					
Rayas:					
Desmonte					

Hecho
Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº
R. E. Pallas H.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2323

POLIZA DE CAJA

Villa Juárez, Tamps. 27 de septiembre de 1930.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
SIEMBRA DE CAÑA.-			
barbechos-----	\$ 72.00		
rastras-----	" 3.00		
nivelación-----	" 6.00		
cultivos-----	" 16.50		
riegos-----	" 243.00	340.50	✓
SIEMBRA DE ARROZ.-			
riegos-----		15.00	✓
HUERTA DE NARANJOS.-			
cultivos-----	\$ 28.50		
riegos-----	" 34.50	63.00	✓
CONSTRUCCIONES.-			
acarreto de blocks para casas en-			
la Colonia Obrera-----		17.00	✓
PASTURAS.-			
corte de rastrojo-----		151.25	✓
GASTOS DE ADMINISTRACION.-			
mayordomo-----	\$ 49.98		
rayador-----	" 28.00		
bodeguero-----	" 14.00		
cabos-----	" 4.50	96.48	✓
GASTOS GRALES.-			
muleros-----	\$ 21.00		
casa-----	" 14.00		
chauffeur-----	" 6.00		
varios-----	" 25.50	66.50	✓
a CAJA.-			
lista de raya 20-26 del actual----		\$ 749.73	✓
CARGUESE A: ✓	✓	ACREDITESE A: ✓	✓
Caja		Caja	
Banco de México en Monterrey		Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales			
Rayas:			
Desmonte			

Hecho
Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº
R. E. P. Allen N.

HACIENDA MANTE

VILLA JUAREZ, TAMPS.

FECHA

2324

EL MODELO, S. A., MONTERREY, MEX.

55.-Antonio Maldonado	7.50
56.-Antonio Najar	10.50
57.-Zeferino Montoya	9.00
58.-Arnulfo Bisales	3.00
59.-José Olvera	10.50
60.-Ramón Olvera	9.00
61.-Jesús Ruiz	3.00
62.-José Salamanca	5.25
63.-Francisco López	4.50
64.-Servando Enríquez	3.00
65.-Andrés Martínez	7.00
66.-Perfecto Lara	10.50
67.-María Martínez	7.00
68.-Santiago Hernández	7.50
69.-Demetro Cortina	7.50
70.-Leonardo Castillo	7.50
71.-Hermenegildo Gutiérrez	7.50
72.-Roque Lara	4.50
73.-Aniceto Blas	4.50
74.-Susano Mendoza	1.50
75.-Manuel Sánchez	3.00
76.-Maximino Sánchez	1.50
77.-Juan Cruz	6.00
78.-Enrique de León	4.25
79.-Abraham Esquivel	3.00
80.-Benjamín Sánchez	3.00
81.-Cleofas Ruiz	7.50
82.-Hilario Silva	7.50
83.-Martín Hernández	7.50
84.-Gregorio Ochoa	1.50
85.-Leandro Coca	1.50
86.-Apolinar López	2.25
87.-Manuel Orozco	4.50
88.-Francisco Gaitán	1.50
89.-Alvaro Castillo	1.50
90.-Teófilo García	4.50
91.-Lázaro Aguilar	1.50
92.-Pedro M. Ballejo	3.00
93.-José V. Gatica	0.75
94.-José Izaguirre	1.50
95.-Epifanio González	3.00
96.-Juan Castillo	1.50
97.-Espiridión García	1.50

\$ 749.73

PAGADO



LISTA DE RAYA DE LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1930

EL MODELO, S. A., MONTERREY, MEX.

1.-Alejandro Morales	49.98
2.-Octaviano Velázquez	28.00
3.-Epigmenio Gaspar	4.50
4.-Juan Tristán	28.00
5.-Braudelio de León	26.00
6.-Juan Briones	12.00
7.-Dionisio Hernández	13.00
8.-Atilano Velázquez	19.00
9.-Celedonio García	14.00
10.-Mauro Charles	14.00
11.-Leonides Cruz	10.50
12.-Pedro García	9.00
13.-Sotero Martínez	10.50
14.-Nicolás Colunga	6.75
15.-Bonifacio García	3.00
16.-Modesto Rodríguez	10.50
17.-Anselmo Espinosa	10.50
18.-Conrado Barrón	9.00
19.-Nemesio Galván	7.50
20.-Angel González	3.00
21.-Genaro Ruiz	3.00
22.-Cornelio Ledesma	9.00
23.-Pablo Rojas	10.50
24.-Serapio Muñiz	10.50
25.-Celestino Pérez	10.50
26.-Guillermo González	7.50
27.-Silvestre Martínez	10.50
28.-José Rodríguez	9.00
29.-Felipe Loredó	10.50
30.-Carlos Montoya	10.50
31.-Leonardo Ortega	12.00
32.-Toribio Rodríguez	12.00
33.-Zeferino González	7.50
34.-Martín Orozco	7.50
35.-Martín Sánchez	7.50
36.-Rosario Ramírez	1.50
37.-José Ferretes	10.50
38.-Anastasio Ramírez	6.00
39.-Avelino Requena	8.75
40.-Tranquilino Alvarez	4.50
41.-Delfino Castillo	7.50
42.-Juan Camacho	6.00
43.-Sabino Vázquez	10.50
44.-Marcelino Tapín	10.50
45.-Anselmo Balderas	4.50
46.-Fidencio Guevara	9.00
47.-Enrique Sánchez	1.50
48.-Jualán Fernández	1.50
49.-Julían Moreno	6.00
50.-Ignacio Vázquez	4.25
51.-José Reyes	3.00
52.-Victoriano Escareño	4.50
53.-Pedro González	9.00
54.-Juan Castañeda	10.50

PAGADO



2327

No. Por \$ 55.00

Recibi-----de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de -----
\$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100),-----

por mis sueldos como encargado de Contabilidad del 20 al -
26 del actual.-----

PAGADO

Villa Juárez, Camps., a 27 de septiembre-----de 1930.-

Porfirio E. Ledesma

Bo. Por \$ 66.99

Recibi----- de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de -----
\$ 66.99 (SESENTA Y SEIS PESOS 99/100).-----

por mis sueldos como mecánico de la Hacienda Mante, del-----
20 al 26 del actual.------

Villa Juárez, Camps., a 27 de septiembre----- de 1930.-

Alberto Leuz

2329

Bn. Por \$ 92.41 XXXXX

Recibi ----- de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de -----
\$ 92.41 (NOVENTA Y DOS PESOS 41/100), -----
por cuenta del Sr. Don Fernando Torreblanca, -----
por 264 044 metros cuadrados de barbecho en a \$3.50 hecta-
ra en la Colonia San Fernando de su propiedad. -----

Villa Juárez, Camps, a 27 de septiembre ----- de 1930. -

Filiberto Rocha

76 de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A.
De pte. de
17 de 1930
Filiberto Rocha



२३३०

PAGADO

por resto 160 420 metros cuadrados Contrato de destroncone
a \$13.00 hectara en la Hacienda Mante.-

Villa Juárez, Camps, a 27 de septiembre ---- de 1930.-

Philip Cooper



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2331

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 29 de septiembre de 1930.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
REFACCIONES			\$ 55.82	
a DEUDORES Y ACREEDORES.-				
Cía. Automotriz Nacional, S.A.-				
su factura #8285 por varias refac-				
ciones de camión Ford				\$ 55.82
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			DEUDORES Y ACREEDORES	
Herramientas			\$ 55.82 ✓	
Muebles y Enseres				
Gastos Generales				
Rayas:				
Desmonte				
REFACCIONES		\$ 55.82 ✓		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

Porfirio E. Ledonza

R. E. Pallen

Cía. Automotriz Nacional S.A.

R. Y E. AZCARRAGA
GERENTES

ESCOBEDO Y 15 DE MAYO
ADO POSTAL 105

LINCOLN *Ford* FORDSON

AGENCIA AUTORIZADA

MONTERREY, N. L.

GERENCIA 1085
TELS. TALLER REPARACNS. 2864
DEPTO. REFACCIONES 488

Septiembre 12, de 1930.-

Cía. Industrial y Colonizadora de Dirección VILLA JUAREZ, TAMPS.-

o siguiente que compr. a pagar

DEBE:

Valor de nuestra Nota de
Envío No. 8119, adjunta- - - - -

Timbres V.M.-
Timbres D.P.-

\$	55.49		
	0.30		
	0.03	\$	55.82

(PLATA MEXICANA)

RECIBIDO
PAGADO

CIA AUTOMOTRIZ NACIONAL S. A.

CAJERO

JML.-

Cia. Automotriz Nacional S.A.

R. Y E. AZCARRAGA
GERENTES

Nº 8119 * 2333

etc



AGENCIA AUTORIZADA

TELEFS. { GERENCIA 1085
TALLER REPARACNS. 2864
DEPTO. REFACCIONES 488

MONTERREY, N. L.

Sep - 11 - 30 -

NOTA DE ENVIO

Pedido del Sr. *Cia Industrial y Colonizadora del Rio Mante* Dirección *Villa de Juarez, Tama*
Consignado a: *✓* Remitido por: *Expres* Vendido por: *En orden 42302*

EDIDO	ENV.	PIEZA No.	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	1	A-11575-B			10 50
1	1	AA-7090 B.			10 45
2	2	A-6710		- 15	- 30
2	2	A-6711		- 15	- 30
3	3	A-6032		- 15	- 45
1	1	A-14403-B			3 35
1	1	A-11664			- 80
1	1	A-11673 B			1 70
1	No hay	A-11654			-
1	1	A-2616 B			7 30
2	2	A-8286		- 40	- 80
2	2	A-8260 A		- 60	1 20
1	1	52-1860-1-52-1705			4 00
2	2	A-8620		2 45	4 90
2	2	A-3876 B		- 65	1 30
1	1	Comara Royal 30x4x50			8 14
					5549
					- 30
					- 03
					5582
					PLATA

RECIBIDO
PAGADO

Factura No 8285
9-12-30

Quintero V.M.
- D. P

La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
Fletes por cuenta del comprador.

En devoluciones cite el número de esta nota.

Vo B°

No. 17332

Agencia de

Tampico. Sept. 20 1930.

S. de la Industrial x Colonizadora del Rio

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

PRODUCTOS DE PETROLEO

Mante. S. A.

Villa Juarez. Tampico

OFICINA PRINCIPAL:

CIUDAD DE MEXICO

APARTADO 34 BIS

AL CONTADO

UNICOS PROPIETARIOS DE LAS LEGITIMAS

Y ACREDITADAS MARCAS

"EUPION," "BRILLANTE" Y "SOLARINA"

PETROLEO, GASOLINA, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES,

PARAFINAS, ACEITE COMBUSTIBLE, ASFALTO

REFINERIA

EN

TAMPICO

PAGADERO al contado en Oro Nacional Metálico, con exclusión de cualquiera otra moneda o papel moneda creada o por crear, aunque por la ley sea forzosa su admisión.

1 B.H. Tractor "C" of 200 litros

a 0.56 - 25%

84 00

2 I.H. Special Gas Oil of 577

litros a 0.65

37 51

1 caja 25 Kilos Cup Grease

3 a 13.15 - 15%

11 18

Finches V.M. 0.85

✓ D.P. 0.09

Recibimos

\$ 137.69

Pierce Oil Co., S. A.

T.H. # 20432-45401-

B.N. # 18575

FAVOR DE EXTENDER LOS CHEQUES PAGADEROS
A LA ORDEN DE LA PIERCE OIL COMPANY, S. A.

17337-

México, D. F.,

de 1930

Tampico, Sept. 20
 Sr. Lea Industrial y Colonizadora del Rio
Mante, S.A. Villa Juarez, Tamps

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

SUCESORA DE

WATERS PIERCE OIL COMPANY

REFINADORES DE PETROLEO

EUPION Y BRILLANTE

Fabricantes de Gasolina, Nafta, Grasas y Aceite
 para Máquinas, Parafina.

REFINERIAS EN

TAMPICO

OFICINA PRINCIPAL:

CIUDAD DE MEXICO

APARTADO NUM. 34 BIS

BALDERAS 55

AL CONTADO

COPIA

1 B.H. Tractor "C" c/ 200 litros a 0.56 - 25%	8400
2 T.H. Special Gas oil 45.77 litros a 0.065	3751
1 Caja 75 kilos Cup Grease #3 a 13.15 - 15%	1118
2 inches V.M. 0.85 ✓ D.P. 0.09	
	<u>\$ 137.69</u>

T.H. # 30437-45401-
 B.H. # 18575-

Recibimos

Pierce Oil Co., S. A.

por

RECIBIDO
 PAGADO

17337-

México, D. F.,

de 19.30

Sr.

Tampico, Sept. 20
 de la Industria y Colonizadora del Rio
 Mante, S.A. Villa Juarez, Tamps

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

SUCESORA DE

WATERS PIERCE OIL COMPANY

REFINADORES DE PETROLEO

EUPION Y BRILLANTE

Fabricantes de Gasolina, Nafta, Grasas y Aceite
 para Máquinas, Parafina.

REFINERIAS EN

TAMPICO

OFICINA PRINCIPAL:

CIUDAD DE MEXICO

APARTADO NUM. 34 BIS

BALDERAS 55

AL CONTADO

COPIA

1 B.H. Tractor "C" of 200 litros a 0.56 - 25%	8400
2 T.H. Special Gas oil of 77 litros a 0.065	3751
1 Caja 75 Kilo Cup Grease # 3 a 13.15 - 15%	1118
2 inches VM. 0.85 + D.P. 0.09	
	<u>\$ 137.69</u>

T.H. # 30437-45401-
 B.H. # 18175-

Recibimos

Pierce Oil Co., S. A.

RECIBIDO
 PAGADO

No. 17331

Agencia de

Tampico, Sept. 20

1930.

2339

Gr. Cia Industrial y Colonizadora del Rio
mañute S.A.

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

PRODUCTOS DE PETROLEO

Villa Juarez, Tamps

OFICINA PRINCIPAL:

CIUDAD DE MEXICO

APARTADO 34 BIS

AL CONTADO

UNICOS PROPIETARIOS DE LAS LEGITIMAS

Y ACREDITADAS MARCAS

"EUPION," "BRILLANTE" Y "SOLARINA"

PETROLEO, GASOLINA, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

PARAFINAS, ACEITE COMBUSTIBLE, ASFALTO

REFINERIA

EN

TAMPICO

RECIBIDO
PAGADO

PAGADERO al contado en Oro Nacional Metálico, con exclusión de cualquiera otra moneda o papel moneda creada o por crear, aunque por la ley sea forzosa su admisión.

2 B.D. Fractor "C" 400

litros a 0.56 - 25%

16800

1 B.D. Per auto Extra Grueso 700

litros a 0.41 - 25%

6150

1 B.D. Cup Grueso #3 192

Kilos a 0.34 - 15%

5549

1 T.H. Per Master Rulicanta "B"

45⁵⁰⁰ Kilos en 19.95^{T.H.} - 25%

1497

Zinches V.M. 200

✓ D.P. 0.20

Ord. #31

\$299.96

FAVOR DE EXTENDER LOS CHEQUES PAGADEROS
A LA ORDEN DE LA PIERCE OIL COMPANY, S. A.



Recibimos
 Pierce Oil Co., S. A.
 por

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA
DEL RIO MANTE, S. A.

VILLA JUÁREZ, TAMPS.

DEPARTAMENTO DE ALMACEN Y COMPRAS

31
2390
Orden Núm. 31.-

Villa Juárez, Tamps., septiembre 12 de 1930.-
E. C. Estación "MANTE", Tamps.

LAS FACTURAS LOCALES SE ENTREGAN PARA
REVISION, DE LUNES A MIERCOLES Y SE PA-
GAN VIERNES Y SABADOS DE CADA SEMANA.

SIRVASE MARCAR EN LAS
FACTURAS Y CAJAS

A PIERCE OIL CO., S. A.-

TAMPICO/ TAMPS.-

Suplicamos a usted es remitirnos

pagadero en plata mexicana lo siguiente:

Tip. El Norte

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
		UNIDAD	TOTAL
400 litros	aceite tractor "C".-		
200 "	" extra grueso.-		
200 kgs.	cup grease #3.-		
50 kgs.	grasa alta calidad para automóviles.-		
PEDIDO EN MENSAJE DE ESTA MISMA FECHA.-			
RECIBIDO PAGADO			

NOTA.—No se pagará ninguna factura si no viene en triplicado, timbrada y acompañada del pedido correspondiente y la Nota de Remisión debidamente firmada. No aceptaremos ni pagaremos ningún artículo si no se recibe completo y es distinta su calidad y acabado como se ordena en el presente pedido.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

Rodolfo Elias Calles
p.—RODOLFO ELIAS CALLES.—Gerente.

2341

Tampico Sept. 20 30.

Mexico, D. F.

Sr. Señor Inamatural y colonizadora del
Pais Monte. S. A. Vallo Juarez, Tamp.

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

OFICINA PRINCIPAL:
 CIUDAD DE MEXICO
 APARTADO NUM. 34 BIS
 BALDERAS 55

SUCESORA DE
WATERS PIERCE OIL COMPANY
 REFINADORES DE PETROLEO
EUPION Y BRILLANTE
 Fabricantes de Gasolina, Nafta, Grasas y Aceite
 para Máquinas, Parafina.

REFINERIAS EN
 TAMPICO

AL CONTADO

COPIA

2 B.D. Fractor "C" 400	
litros a 0.56 - 25%	168 00
1 B.D. Par auto, Exter Grueso	
4200 litros a 0.41 - 25%	61 50
1 B.D. Temp Grueso # 3 192	
Kilos a 0.34 - 15%	55 49
1 T. H. Par Maquin Rubricant "B"	
45 ⁵⁰⁰ Kilos a 19.95 Tambor - 25%	14 97
Tranches V.M. 200	
S.P. 0.20	\$ 299.96
Ord. # 31.	

RECIBIDO
PAGADO

Recibimos
 Pierce Oil Co., S. A.
 por _____

No 19-31-

México, D. F.,

de 19 30.

Sr.

Tampico Sept. 20
Señor Juan Antonio y compañía de
Puerto Morelos, S. A. de C. V., Tampico

A PIERCE OIL COMPANY, S. A.

SUCESORA DE

WATERS PIERCE OIL COMPANY

REFINADORES DE PETROLEO

EUPION Y BRILLANTE

Fabricantes de Gasolina, Nafta, Grasas y Aceite
 para Máquinas, Parafina.

REFINERIAS EN
TAMPICO

OFICINA PRINCIPAL:

CIUDAD DE MEXICO

APARTADO NUM. 34 BIS

BALDERAS 55

AL CONTADO

COPIA

2 R.D. Tractor "C" 400	
litros a 0.56 - 25%	169.00
1 R.D. Puro Auto, Extra Grueso	
4200 litros a 0.41 - 25%	61.50
1 C.D. Super Grueso # 3 C/192	
Kilos a 0.34 - 15%	55.47
1 T.M. Puro Motor Lubricant "B"	
945 ⁵⁰⁰ Kilos a 19.95 Tambores - 25%	1497

Tambor V.M. 200

D.P. 0.20

\$ 299.96

Ord. # 31.

RECIBIDO

PAGADO

Recibimos
 Pierce Oil Co., S. A.
 por

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2343

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 29 de septiembre de 1930.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES	Y ACREEDORES.-			
	Cía. Automotriz Nacional, S.A.-	\$ 55.82		
	Pierce Oil Co., S. A.-	\$ 432.65	488.47	
	a BCO. DE MEXICO-Central (Plata)			
	n/ Ch. 199 a favor de la Cía. Au-			
	tomotriz Nacional, S.A. para crédi-			
	to de nuestra cuenta-----	\$ 55.82		
	n/. Ch. #204 a favor de Pierce Oil			
	Co., S.A. para crédito de nues tra			
	cuenta-----	\$ 432.65		\$ 488.47
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey Central	
Maquinaria			(Plata)	\$ 488.47
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales				
Rayas:				
Desmonte				
DEUDORES Y ACREEDORES	\$ 488.47	✓		

Hecho
Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº

R. E. Allen Jr.

CIA. AUTOMOTRIZ NACIONAL, S. A. 7344

Escobedo y 15 de Mayo - Monterrey, N. L., 10-10-30 19

Entrega de Cía. Ind. y Comercio

Por cuenta de del Rio Monte

B 17631

2/19/30	De	me	
1/19/30	por		558.2
1/19/30			
1/19/30			
1/19/30			
1/19/30			

Cajero

PIERCE OIL COMPANY. S. A.

SUCESORA DE
WATERS PIERCE OIL COMPANY
PRODUCTOS DE PETROLEO

DEPARTAMENTO

DE VENTAS

TELEFONOS: { F. 23-18 OFICINA
F. 23-17 BODEGA



MARCA REGISTRADA

TAMPICO, TAMPS.

Oct. 11, 1930.

APARTADO NO. 25
CALLE RIVERA NO. 33, ORIENTE

Cia. Ind. y Col. del Rio Mante, S.A.,
Atención del Gerente Sr. R. E. Calles,
Villa Juarez, Tamps.

Muy señores n/s y amigos:-

De la favorecida carta de Uds. fecha 29
del mes ppdo., que recibimos hoy, retiramos giro #204
a n/ favor y c/o del Banco de México, S.A. en su Matriz
por \$432.65 que acreditamos a la apreciable cuenta de Uds.
como sigue:-

Fact. #17331 en poder de Uds.	\$299.96
" 17332 " " " "	132.69
TOTAL....	<u>\$432.65</u>

Les agradecemos mucho su remesa, quedando
al pendiente de sus futuras órdenes.

Sus afmos. atos. amigos y S.S.

AGENTE

TG:Jc.
cc TG
I

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 29 de septiembre de 1930.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.-				
Fernando Torreblanca.-			\$ 213.53	
GASTOS GRALES.-			" 480.50	
a BCO. DE MEXICO-Central (Plata)				
n/. Ch. #200 a favor de Víctor Saavedra para pago de contribuciones -				
prediales al Estado de los Terrenos				
de la Compañía y del Sr. Fernando -				
Torreblanca-----				\$ 694.03
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	✓
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey Central	
Maquinaria			(Plata)	\$ 694.03
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales		\$ 480.50		
Rayas:				
Desmonte				
DEUDORES Y ACREEDORES		" 213.53		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

Porfirio E. Ledesma

R. E. Allen

2347

ESTADO DE TAMAULIPAS

CONTRIBUCIONES

.....COLECTURIA DE RENTAS

Municipalidad de Villa Juárez 19 30 1.^o, 2.^o, 3.^o Trimestre 4 Recibo Núm. 958

HACIENDA - Enteró Fernando Torreblanca

CONTRIBUCIONES:	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	TOTAL
Predial Urbana					
„ Rústica	<u>1.^o, 2.^o, 3.^o Trims. de 1930.</u>				<u>30.80</u>
Prop. Pecuaria					
Rezagos Urbanos	<u>15% Pagos</u>				<u>14.34</u>
„ P. Pecuaria	<u>10% Cob</u>				<u>12.24</u>
„ Rústicas					
60% Escuela					<u>42.48</u>
3% Caminos					<u>2.12</u>
Federal					<u>16.20</u>
TOTAL					<u>160.18</u>

de 19 30

El Colector,

Fernando Torreblanca



2348

ESTADO DE TAMAULIPAS

CONTRIBUCIONES

.....COLECTURIA DE RENTAS

Municipalidad de Villa Juárez 19 30-1-2-3er Trimestres. Recibo Núm. 956

HACIENDA - Enteró Huatusco Elias Calle J. S.

CONTRIBUCIONES:

	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	TOTAL
Predial Urbana					
„ Rústica	<u>12-48-00 Trimes</u>				<u>144.60</u>
Prop. Pecuaria					
Rezagos Urbanos	<u>15%</u>	<u>Reza</u>			<u>34.12</u>
„ P. Pecuaria	<u>10%</u>	<u>Co</u>			<u>26.54</u>
„ Rústicas					
60% Escuela					<u>84.96</u>
3% Caminos					<u>4.25</u>
Federal					<u>28.35</u>
TOTAL					<u>320.32</u>

PAGADO

de 19 30

El Colector,

[Signature]



ESTADO DE TAMAULIPAS

CONTRIBUCIONES

.....COLECTURIA DE RENTAS

Municipalidad de Villa Juárez 1930 1.^o 2.^o 3.^o Trimestre. Recibo Núm. 957
f. Reza, 1929.HACIENDA - EnteróArturo Elias Calle

CONTRIBUCIONES:

	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	TOTAL
Predial Urbana					
„ Rústica	1. ^o 2. ^o 3. ^o Trims. 1930				70.80
Prop. Pecunaria					
Rezagos Urbanos	15% Reza.				23.07
„ P. Pecunaria	10% Ch.				13.69
„ Rústicas	Reza. 1929				23.60
60% Escuela					56.64
3% Caminos					2.83
Federal					18.90
TOTAL					213.53

PAGADO

pdo. Forrellano
9o. de 1930

El Colector,

J. Amador



C. HOLCK Y CIA.

AP. POSTAL No. 1

CREDITO

MONTERREY, N. L., Oct. 10. de 1930.-

CUENTA Cía Industrial y Colonizadora del Rio Mante.S.A.- Villa Juarez.

Lo siguiente ha sido abonado en su cuenta.

Las remesas se abonan con las salvedades de estilo

Su carta fecha 29 de Sept.ppdo.-

G/No.28026/go Banco de México.S.A.- - - - - Plata\$103.10.	103. 10
s/ México.-	

rs/

C. HOLCK Y CIA.

LLANO MOTORS, S. A.

SUCURSAL
TUXPAM, VER.



SUCURSAL
PANUCO, VER.

MUELLE Y ALVARO OBREGON

APARTADO 242

TAMPICO, TAMPS.

Septiembre 30 de 1930

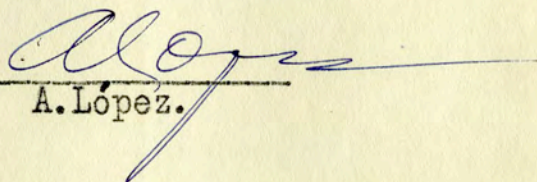
Sr. Rodolfo Elías Calles,
Villa Juárez, Tamps.

Muy señor nuestro:

De su atenta fecha 29 del presente separamos giro #198 a favor nuestro y cargo de la central del Banco de México, S.A. por la suma de \$300.26, suma que hemos abonado en su apreciable cuenta, según recibo #3155 que adjuntamos.

Damos a usted las más expresivas gracias por su envío y nos repetimos como siempre, sus Afmos., Attos. y Ss.Ss.

LLANO MOTORS, S.A.


A. López.

al-b



LLANO MOTORS, S. A.

AUTOMOVILES



CAMIONES

SET 30 1930

Tampico, Tamps.,

19

Sr.

Rodolfo Elv. Baller

Le suplicamos tome nota del movimiento que hemos efectuado hoy en su estimable cuenta.

Crédito

300/56
Tramitación Devor
86,00

Suyos attos. y Ss. Ss.
LLANO MOTORS, S. A.

Asunto:

Alto
Cajero

MEXICAN MACHINERY Co., S. A.

"CASA COLLINS"

IMPORTERS AND JOBBERS

STATIONARY ENGINES,
MARINE MOTORS,
EQUIPMENT AND TOOLS.MACHINERY,
MILL SUPPLIES,
HARDWARE.

A. E. COLLINS, PRESIDENTE

TAMPICO, MEXICO.

O. B. STILES, GERENTE

Sept. 30 1930.

MOTORES MARINOS

Wolverine, Fairbanks-Morse, Cady, Lathrop,
Redwing, Universal, Continental—Van Blerck,
Johnson.

MOTORES ESTACIONARIOS

Fairbanks-Morse, Wolverine, Novo, Universal.

MAGNETOS

Eisemann, Wico, Bosch

CARBURADORES

Stromberg y Schebler

BUJIAS

Champion, A-C, Splittorff y Bosch.

PLANTAS ELECTRICAS

Kohler Automáticas, Universal y Fairbanks-Morse.

BOMBAS

Goulds, Fairbanks Morse, Novo, Oberdorfer, y bombas de mano de todas clases.

* * *

Maquinaria y herramienta para contratistas.
Maquinaria y herramienta para talleres mecánicos.

Pinturas, barnices, esmaltes y lacas. Aceite de linaza, Aguarrás y Masilla.

Brochas para pintura.

Baterías Secas. Lámparas eléctricas de mano, bobinas y cable de ignición.

Cable de manila, acero y bronce.

Banda de transmisión de hule, lona y cuero.

Empaquetaduras marca GARLOCK.

Mangueras para todo uso.

Linternas de petróleo y gasolina.

Clavos, tornillos, remaches.

Tubos y conexiones de bronce.

Aceites Lubricantes y grasas.

Candados, chapas y llaves YALE

Machetes, tornillos de banco.

Soldadura blanca. Varillas de todas clases para soldadura autógena y eléctrica.

Estopa blanca y de color.

Algodón y estopa alquitranada para calafate.

Tiendas de campaña y encerados.

ACCESORIOS MARINOS.—

Cia. Industrial y Colonizadora del Rio Mante S.A.
Villa Juarez, Tamps.

Muy sres nuestros y amigos:

Nos favoreció su atenta de
fecha Septiembre 29, habiendo desprendido giro
No. 203, a nuestro favor y a cargo del Banco de
Mexico S.A. por la cantidad de \$ 36.62.

En vista de no poder deter-
minar que facturas son las que pagan, les agrade-
ceríamos muchísimo tuvieran la bondad de avisar-
nos el numero y cantidades de las facturas pagadas.

Damos a Uds las gracias, que-
dando como siempre atentos. y Ss. ss.

" CASA COLLINS "

Por: -

A. G. Soules.
Contador.

CS.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 29 de septiembre de 1930.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
REFACCIONES			\$ 78.19	
MUEBLES Y ENSERES			" 4.29	
GASTOS GRALES.			" 26.29	
a BCO. DE MEXICO-Central (Plata)				
n/. Ch. #201 a favor de General --				
Machinery & Supply Co., S.A. en pa				
go de las siguientes facturas:				
#	por una batería 12 volts	\$	78.19	
#	por una manguera 19 mm.x3.05 m.			
	con conecciones		4.29	
#	36 herraduras americanas a-			
	\$1.75 cada una	"	26.29	\$ 108.77
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey Central	
Maquinaria			(Plata)	\$ 108.77 ✓
Herramientas				
Muebles y Enseres	\$ 4.29 ✓			
Gastos Generales	" 26.29 ✓			
Rayas:				
Desmonte				
REFACCIONES	" 78.19 ✓			

Hecho

Correcto:

Vo B°

2356
GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F. 24-36
VENDIDO AL CONTADO A

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO 258
FACTURA N° 95479

CIA IND COL DEL MANTE S A

95479
REMISION No. 4809
SU VALE No. TELEG

TAMPICO, MEX., SEPT 24, 30

AL LIBRO MAYOR 21584

15 kg HERRADURAS AMERICANAS 36 PZS 1 75

TIMBRES
TOTAL PLATA

26 25

04

26 29

GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S. A.

RECIBIDO
PAGADO

2357

GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co.,S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F.-24-36

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO NO. 258

VENDIDO AL CONTADO A

FACTURA No.

REMISION No.

95479

SU VALE No.

4809

TELEG

CIA IND COL DEL MANTE S A

TAMPICO, MEX.,

SEPT 24, 30

15

kg

HERRADURAS AMERICANAS 36 PZS

1 75

26 25

TIMBRES

04

TOTAL PLATA

26 29

RECIBIDO
PAGADO

2358
GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F.-24-36

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO NO. 258

VENDIDO AL CONTADO A

FACTURA No.

REMISION No. 95479

SU VALE No. 4809

TELEG

CIA IND COL DEL MANTE S A

TAMPICO, MEX.,

SEPT 24, 30

15

kg

HERRADURAS AMERICANAS 36 PZS

1 75

26 25

TIMBRES

04

TOTAL PLATA

26 29

RECIBIDO
PAGADO

GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F. 24-36

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO 258

VENDIDO AL CONTADO A

FACTURA N° 94518

94518

REMISION NO. 3848

SU VALE NO. S/V

RODOLFO E CALLES
C^o CIA AZUCARERA DEL MANTE S A
JULIO 30 30

TAMPICO, MEX..

EL LAPIZ DEL LEON-11-29

1 BATERIA 12V
EXPRESS, TALON 771169

76 00

1 75

77 75

TIMBRES

40

D P

04

TOTAL PLATA 78.19

Saldo de Hg Libro.
Bueno

RECIBIDO

PAGADO



GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F. 24-36

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO 258

VENDIDO AL CONTADO A

FACTURA N° 95350

95350

CIA INDUSTRIAL COLONIZADORA DEL RIO MANTE S.A.

REMISION No. 4680

SU VALE No. 29

TAMPICO, MEX., SEPT 17 30

AL LIBRO MAYOR 21584

1	MANGUERA 19 MM X 3.05 mt CON CONEX	3.05mt	1 40	4 27
			TIMBRES	<u>02</u>
			TOTAL PLATA	4 29 ✓

RECIBIDO
PAGADO

Salvador Ag. Libros
Skinner



Ref. 291

Octubre 11 de 1930.

Cia. Ind. & Col. del Rio Mante - S. A.
V. Juarez - Tamps.

Apreciable(s) Sr(es). y amigo(s):-

Acusamos recibo de su remesa por valor de-----
\$ 108.77 - Plata,

que recibimos con su grata del 29 de Septiembre proximo pdo., en su
Giro #201, a nuestro favor y cargo de la Central del Banco de Mexico,
y que hemos acreditado en su apreciable cuenta. Gracias.

Con esta remesa queda cubierto lo siguiente:

Valor de n/ fact.	94518	- - - - -	\$ 78.19
"	95350	- - - - -	" 4.29
"	95479	- - - - -	" 26.29
			<u>\$108.77</u>

Esperamos sus nuevas órdenes para tener el gusto de
atenderlas, y nos repetimos sus afmos., attos y SS. SS.

GENERAL MACHINERY & SUPPLY CO., S. A.

FR/
Inclusos:

facts. orgls. 94518 y 95350.
La 95479 ya remitida.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA

Villa Juárez, Tamps. 29 de septiembre de 1930

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.-				
<u>Rodolfo Elías Calles.-</u>				
n/. entrega a su Señora esposa			\$	15.00
GASTOS GRALES.-				
a Rodolfo Gómez para Gastos de --			"	10.00
viaje a Estación González-----				
a CAJA.-				
por los anteriores concep tos----			\$	25.00

Hecho

Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº

R. E. Allen

2363

No. Por \$ 10.00

Recibi.....de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$ 10.00 (DIEZ PESOS 00/100).....

por para gastos de viaje a Estación González,.....

Villa Juárez, Camps, a 29 de septiembre..... de 193 0.-

Rodolfo Gómez



PAGADO

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de septiembre----- de 19 30. --

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER	
DEUDORES	Y ACREEDORES.-				
	C. Holck y Cía.-	\$ 75.82			
	Beaumont Exp. & Imp. Co., S.A.-	2037.38	2113.20		
	a BCO. DE MEXICO-Central (O. N.)				
	n/. Ch. #12 a favor de C. Holck y				
	Cía. para cr/. de n/. Cuenta-----	\$ 75.82			
	n/. Ch. #13 a favor de Mexico Trac-				
	tor Sucesora de la Beaumont Exp.-				
	& Imp. Co., S.A. para crédito de				
	nuestra cuenta-----	2037.38		\$ 2113.20	
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:		✓
Caja			Caja		
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey		
Maquinaria			Central		
Herramientas			(O. Nal.)\$ 2113.20		✓
Muebles y Enseres					
Gastos Generales					
Rayas:					
Desmonte					
DEUDORES Y ACREEDORES		\$ 2113.20			✓

Hecho

Infirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº

R. E. Allen

C. HOLCK Y CIA.

AP. POSTAL No. 1

CREDITO

CUENTA

MONTERREY, N. L.,

Octubre 10. de 1930.

Cía. Ind. y Colonizadora del Río Mante, S. A.

V. Juárez, Tam.

Lo siguiente ha sido abonado en su cuenta.

Las remesas se abonan con las salvedades de estilo

Su carta fecha 29 de Sept.

Giro No. 12 c/o Banco de México, S. A.	ORO NACIONAL.- - - - \$	75.82.
s/México.		

je.

C. HOLCK Y CIA.

MEXICO TRACTOR & MACHINERY Co., S. A.TRACTORES
Y
MAQUINARIA AGRICOLATELS. } ERIC. 501
 } MEX. 1951 NERI

NUEVO MEXICO, 106

MEXICO, D. F. 9 de octubre de 1930.

Ciá. Ind. y Col. del Rio Mante, S.A.
Villa Juarez, Tamps.

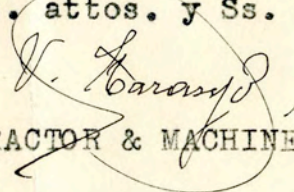
Muy señores nuestros:-

De nuestra oficina de Tampico, nos remitieron su carta fecha 1º conteniendo un check a nuestro favor y cargo del Banco de México, por la cantidad de - - - - - \$2,037.38 que hemos abonado en su apreciable cuenta.

Como no sabemos por que concepto han enviado esta cantidad a nuestra oficina en Tampico, mucho les estimaremos hagan favor de explicárnoslo para tomar nota.

Pendientes de sus noticias sobre este particular, anticipamos a Uds. las más cumplidas gracias por su atención, y nos repetimos sus

Afmos. attos. y Ss. Ss.


MEXICO TRACTOR & MACHINERY CO., S.A.

VN:MA

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de septiembre----- de 19. 30.-

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.-				
Rodolfo Elías Calles.-		\$ 26.54		
Alfredo Elías Calles.-		20.00	46.54	
GASTOS DE CASA.-			139.55	
a DEUDORES Y ACREEDORES.-				
Segundo Fong y Cía.-				
su pago por conferencias telefóni--				
cas de la Sra. Emilia L. de Calles-		\$ 26.54		
su entrega en efectivo al Sr. Alfre				
do Elías Calles según vale -----		20.00		
su entrega para compra de mercan---				
cías en los últimos días del mes de				
julio-----		139.55		\$ 186.09
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja			Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			DEUDORES Y ACREEDORES	
Herramientas			\$ 186.09	
Muebles y Enseres				
Gastos Generales				
Rayas:				
Desmante				
DEUDORES Y ACREEDORES		\$ 46.54		
GASTOS DE CASA		139.55		

Hecho
Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº
R. E. Calles

2368

Fecha..... Agosto 31 de 1930.- ..
Sr..... Cía Ind y Col del R.M.S.A.
de..... P r e s e n t e.- ..

EN CUENTA CON
SEGUNDO FONG Y CIA.
Cta casa Xicotencatl
Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus ob-
servaciones a tiempo en caso de inconformidad con el pre-
sente estado de cuenta.

		DEBE	HABER
Agosto 1o	Su saldo anterior.-----	\$ 7.18	
4	Recibos de telefonos anexos.-----	26.54 ✓	
6	Sus vales 133, 135, 140, 141 y 142 ---	107.85 ✓	
18	" " 150 y 151.-----	99.00 ✓	
31	Vale de Alfredo Calles.-----	20.00	
31	Vale No 169 a J.W.Sang.-----	7.70 ✓	
31	Saldo a su cargo hasta hoy.-----	\$ 268.27	
Deud. y Acreed. <u>Rodolfo Eliás Calles</u> 26.54 Gastos de Casa 139.55 Alfredo Eliás Calles 20. -- <u>186.09</u>		PAGADO	
186.09 75 7.18 <u>268.27</u>			



Unidad en _____

Fecha 7-12-30

Hora 13.12

Conferencia de Union

a Soledad de la Mora

Recibimos de P. E. Calles Jr.

Teléfono No. 4 Dirección Casa Gral.

por conferencia de P. a P.

sostenida con Avda de Calles Tel. núm. _____

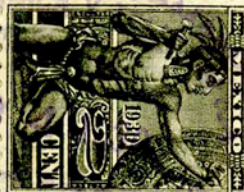
la que duró 3 minutos, la cantidad de \$ 3.25

Por impuesto del Timbre _____

Total \$ 3.27

p. Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana,

SUPPLICAMOS A UD. COOPERE CON NOSOTROS PAGANDO ESTE RECIBO A SU PRESENTACION.

2370
Recibo No. 136

Unidad en _____

Fecha _____

Hora _____

Conferencia de _____

a _____

Recibimos de _____

Teléfono No. _____

Dirección _____

por conferencia de _____

sostenida con _____

Tel. núm. _____

la que duró _____

minutos, la cantidad de \$ _____

Por impuesto del Timbre _____

Total \$ _____

p. Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana,

SUPPLICAMOS A UD. COOPERE CON NOSOTROS PAGANDO ESTE RECIBO A SU PRESENTACION.

133-135-140-141-142- 7 107.85
No. 133 — 4371

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

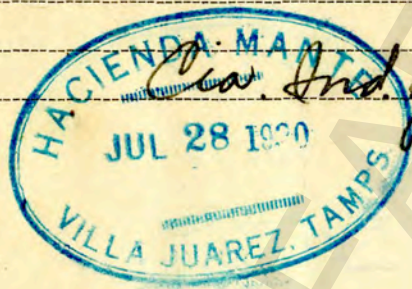
Hacienda Río Mante,

Tamps. - Julio 28-30

a los Sres. Segundo Fong y Cía. -
Villa Juárez, Tamps. -

Sírva (s) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$30.00 treinta pesos en efectivo. -



p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 135 2372

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

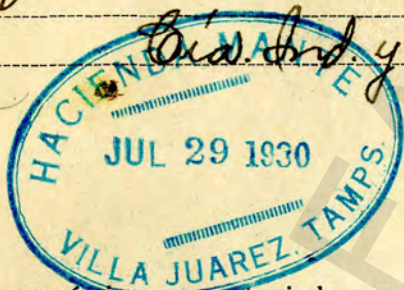
Hacienda Río Mante,

Tamps. Julio 29 de 1930

A los Sres. Segundo Fong y Cía
Villa Juárez, Tamm.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$25.00 veinticinco pesos ~~meses~~ en
efectivo. -



Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. -

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 140 2373

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. 31 de Julio de 1930

A los Sres. Segundo Fong y Cía. —
Villa Juárez, Tamps. —

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$19.85 diecinueve pesos 85/100



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. —

p. Porfirio B. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 141. — 2374

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. Julio 31 de 1930

A los Bros. Segundo Fong y Cia. —
Villa Juárez, Tamps. —

Sírva (n) se Ud (s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$20.00 veinte pesos 00/100 —



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. —
p. Porfirio C. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 142 ²³⁷⁵

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. agosto 3 de 1930

a los Bros. Segundo Fong y Cía.

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$13.00 trece pesos 00/100



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A.

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 150 2376

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto de 1930

Segundo Fong y Cía.

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$24 00 veinticuatro pesos 00/100 pago
nota hilo



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A. —

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

Provisional

Vale a los Sres. Segundo
 Gong y Cia, por la cantidad de
 \$24.00 veinticuatro pesos.

V. Juárez agosto 7-30

Rodrigo E. Ledesma

dicla cantidad
 cargo en ~~152~~ # 150
 Vale #

No. 151 2378

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. agosto de 1930

A los Dres. Segundo Fong y Cia.

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$75.00 setenta y cinco pesos en efectivo



ORDEN

Del Río Mante, S. A.
fr. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

Sr. Porfirio Ledesma.
Hda. El Mante.-

Atentamente me permisto suplicar á usted
se sirva situar á la casa de Segundo Fong y Cia, en
esta Villa, la cantidad de \$ 7.70. SIETE PESOS SETENTA
CENTAVOS, valor de carne y verduras, que llevó el co-
cinero de esa Hacienda.

Anticipando á usted las gracias quedo de
usted como su affo. atto y S. S.

Juan Wong Sang
Juan Wong Sang.-
Wong

cfo en Vale No 169.

No. _____

B. P. \$ ³³⁸⁰ 20 ⁸⁰ -

A SEGUNDO FONG Y COMPAÑIA.

SUCURSAL VILLA JUAREZ.

Nombre Alfredo C. Calle.

En Mercancías _____

En Efectivo veinte pesos

Fecha 17 agosto 1930.

Alfredo C. Calle
FIRMA.

PAGADO

2381

No. 169. —

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 26 de 1930. —

A Segundo Fong y Cía. —

Villa Juárez, Tamps. —

Sírva (n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$ 7.70 siete pesos 70/100. —



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A. —

m

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de septiembre-----de 19.30.-

2382

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.-			
Rodolfo Elías Calles.-	\$	64.50	
Alfredo Elías Calles.-	"	2.10	
SIEMBRA DE CAÑA.-	"	29.00	
a DEUDORES Y ACREEDORES.-			
Segundo Fong y Cía.-			
su entrega de mercancías en el mes			
para el Sr. R. E. Calles-----	\$	64.50	
una caja de cigarros montecarlos -			
al Sr. Alfredo E. Calles-----	"	2.10	
cuatro cajas de petróleo para los-			
riegos nocturnos de la Caña-----	"	29.00	
			\$ 95.60

CARGUESE A:

✓

ACREDITESE A:

✓

Caja

Banco de México en Monterrey

Maquinaria

Herramientas

Muebles y Enseres

Gastos Generales

Rayas:

Desmante

DEUDORES Y ACREEDORES \$

66.60

SIEMBRA DE CAÑA "

29.00

Caja

Banco de México en Monterrey

DEUDORES Y ACREEDORES \$ 95.60

Hecho

Correcto:

Vº Bº

R. E. Calles

2388

SEGUNDO FONG Y CIA.

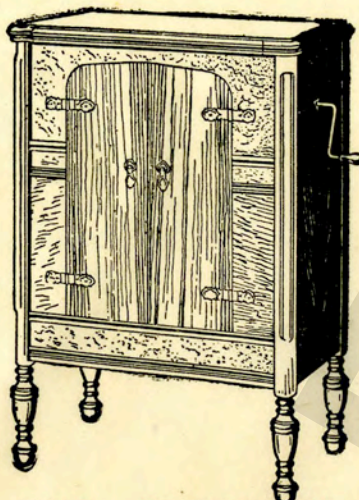
APARTADO 13

XICOTENCATL, TAMPS.

Constante Existencia de DISCOS.



VICTROLAS
RADIO-VICTOR.



AGENCIA
[AUTORIZADA]

"VICTOR"

ULTIMAS NOVEDADES.



ELECTROLAS
RADIO-ELECTROLAS.

MIEMBROS DE LA CONFEDERACION
DE CAMARAS DE COMERCIO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

VILLA JUAREZ TAMPS
DOS DE OCTUBRE DE 1930

CIA IND Y COL DEL RIO MANTE S.A.
Villa Juarez, T a m p s.
Hada del Rio Mante.

PAGADO

Muy Sres y amigos nuestros:-

Con la presente estamos enviando a Uds un extracto de su cuenta de caja - así como de las cuentas de merces en set y - Ago y la cuenta particular del Sr don Rodolfo E. Calles, arrojando en total -----
\$ 363.87 (TRES CIENTOS SESENTA Y TRES 87/100)
que confiamos encontrarán a satisfacción.-

En vista de tener algunos fuertes compromisos que solventar, les agradeceríamos cualquier entrega para crédito de su cuenta, por lo que quedaremos altamente agradecidos.-

Siempre dispuestos a servirles en la mejor forma posible, quedamos a la mira de sus órdenes.

De Uds afms atts y ss., ss.

SEGUNDO FONG Y CIA.-

Segundo Fong y Cia

mwh/cw
Anexos

2384

Fecha30 de Septiembre 1930.-
Sr.....Cía Ind y Col Rio Mante S. A.
de.....Hacienda del Rio Mante, Tamps.

EN CUENTA CON
SEGUNDO FONG Y CIA.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus observaciones a tiempo en caso de inconformidad con el presente estado de cuenta.

		DEBE	HABER
Det	Io Su saldo anterior s/g extracto enviado.-----	\$ 268.27	
Io	Su cuenta Mercancias en Agosto -----	32.95	
30	Su cuenta Mercancias en Septiembre.-----	7.25	
30	Traspaso cuenta Sr Rodolfo E. Calles (particular).--	55.40	
Total a su cgo		363.87	
(TRES CIENTOS SESENTA Y TRES 87/100 PESOS).			

PAGADO

2385

Fecha.....30 de Septiembre 1930..
 Sr....don Rodolfo Elias Calles...
 de...Hacienda del Mante. Tams.-

EN CUENTA CON
SEGUNDO FONG Y CIA.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus ob-
 servaciones a tiempo en caso de inconformidad con el pre-
 sente estado de cuenta.

Su cuenta particular mercancías.			DEBE	HABER
Set	4	3 Cajas tachuelas surtidas.-----	\$ 0.60	
	5	1 Lata aceite Betus.-----	1.75	
	"	1 Bote vinagre Heinz.-----	1.50	
	"	1 Frasco French's mostaza.-----	0.75	
	"	2 Kls cebollas y ajos 1/2 kls -----	0.60	
	"	1 Lata Lipton's Té -----	3.75	
	"	Pan frances -----	0.50	
	"	Queso y legumbres varias.-----	3.30	
	6	1 Plancha de vapor en -----	2.50	
	"	500 Servilletas de papel en -----	3.50	
	"	1 Baño # 6.-----	6.00	
	"	1 " " 4.-----	4.50	
	"	1 Lata mantequilla 1/2 en -----	1.00	
	"	Efvo para compra pan -----	0.75	
	8	1 Lata manteca pura chicharrón en -----	15.00	
	17	1 Marmita 6 litros.-----	6.00	
	"	1 Lata ciruela pasas grande.-----	2.50	
	24	2 Salares aluminio por Alfredo.-----	0.50	
T o t a l.			\$ 55.40	
Traspaso cuenta de Caja.				
Deuda y Acreedores				
R. E. Calles -----			64.50	
Alfredo Elias Calles -----			2.10	
Simbra Cam -----			29.-	
			\$ 95.60	
			268.27	
			363.87	

PAGADO

2386

Fecha 30 de Septiembre de 1930..

Sr.....Cía Ind y Col Rio Mante S.A.

de.....Hda Mante, Tamps.....

EN CUENTA CON

SEGUNDO FONG Y CIA.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus observaciones a tiempo en caso de inconformidad con el presente estado de cuenta.

Cuenta de Merchs.		DEBE	HABER
Set 12	Su vale # 127 - 1 caja petroleo -----	\$ 7.25	
30	Traspasamos a cuenta caja.-----		\$ 7.25
FAPECO			
PAGADO			
55.40			

No. 187 - 238

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. sept. 13 de 1930. -

A Segundo Fong y Cía. -
Villa Juárez, Tamps. -

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

1 Caja frotóleo	en	9.25
2 escobas	a 1.00	2.00
		<u>9.25</u>

Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. -

p. R. E. Pallas N. Gerente. -

2388

Fecha. Agosto 31 de 1930.

EN CUENTA CON

Sr. C. A. IND Y COL DEL R. MANTE, S. A.

SEGUNDO FONG Y CIA.

de Hacienda Mante, Tamps.

Suplicamos advertir la conveniencia de hacer sus observaciones a tiempo en caso de inconformidad con el presente estado de cuenta.

		DEBE	HABER
Julio	28	Efectivo segun su vale #134. -----	\$ 5.00
"	29	Leche, Mantequilla y Clavos s/vale 143	" 3.50
Agosto	16	1 caja Petroleo su vale 158. -----	" 7.25
"	18	1 " " " " 162 -----	" 7.25
"	23	1 paq Cig-Monte Carlo por Sr Alfredo	" 2.10
"	26	1 caja Petroleo segun su vale #168 ---	" 7.25
"	27	3 Hollos Papel Sanitario -----	" .60
		Total a su cargo	\$ 32.95

(TREITA Y DOS PESOS 95/100)

SEGUNDO FONG Y CIA.
SUCURSAL EN JUAREZ,
AGO 31 1930
COMERCIALES Y COMISIONISTAS
JUAREZ, TAMPS, MEX.

7.25
3
21.75

32.95
21.75
11.20
2.10
9.10

350
7.10
60
11.20

32.95
29.95
3.00

7.25
4.
29.-

No. 134 2359

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Julio 28 de 1930

a los Sres. Segundo Gong y Cia. -
Villa Juárez, Tamm. -

Sirva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$5.00 en mercancías para la casa.



Cia. Ind. y Col. del Río Mante S. A.

P. Porfirio E. Ledesma

No. 143 — 2390

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. Julio 29-30

a los Sres. Segundo Fong y Cia.

Villa Juárez, Tamps. —

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

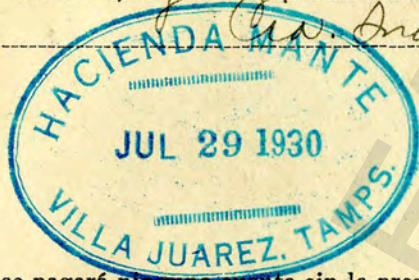
6 latas leche

1 " mantecquilla 1#

1/2 Kg. clavos

*1.20
0.00
3.40
13.50*

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A.



PAGADO

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 158. 2391

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamp. agosto 15 de 1930

A los Btes. Segundo Fong y Cia. -
Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

1 caja petroleos - 7.25



PAGADO

Del Ind. y Col. del Río Mante, S.A. -

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 162. - 2392

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 18 de 1930.

a los Sres. Segundo Fong y Cía. -
Villa Juárez, Tamps. -

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

1 caja petróleo. - 7.25

PAGADO



Col. del Río Mante, S.A. -
P. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 168

2393

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. agosto 26 de 1930

A Segundo Fong y Cía. -

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

1 Caja de petróleo. -

7.25



Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. -

P. Porfirio C. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

Vo Bo

2395

FACTURA No. 279

FOLIO No. 32

Frigidaire

Refrigeradora Automática

ELIZONDO Y TREVIÑO

DISTRIBUIDORES

Delco - Luz

Esq. Morelos y Zuazua Apartado 253 Teléfono 1708

Plantas de Luz Eléctrica

MONTERREY, N. L. Julio 19 de 1930

Sr. Cia. Industrial y Colonizadora del Rio Mante, S.A.

Villa Juárez, Tamps.

a Elizondo y Treviño

Por lo siguiente que comp. ráron al Contado.

Debe

ORO NACIONAL:-

2. Ventiladores de 10, negros 32 Voltios

s #150693 en ----- 80.00

Timbres R.1. ----- 0.40

" D.P. ----- 04

Suma ----- \$. 80.44

Flete. Talón express # 323105

4.94

Recibimos:-

Elizondo Treviño

**RECIBIDO
PAGADO**

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2396

POLIZA DE DIARIO

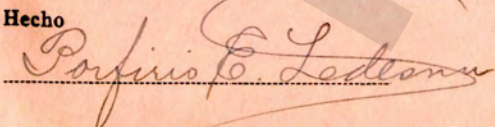
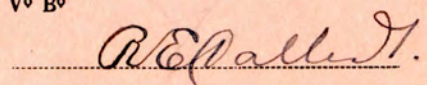
Villa Juárez, Tamps. 30 de septiembre----- de 19 30.-

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 2000.00	
a DEUDORES Y ACREEDORES.-			
<u>Rodolfo Elías Calles.-</u>			
por sus sueldos como Gerente en ---			
los meses de agosto y septiembre			\$ 2000.00
✓			
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
Caja		Caja	
Banco de México en Monterrey		Banco de México en Monterrey	
Maquinaria		DEUDORES Y ACREEDORES	\$ 2000.00 /
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales			
Rayas:			
Desmante			
GASTOS ADMINISTRACION	\$ 2000.000 /		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 2327

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de septiembre----- de 19. 30.-

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.-			
Rodolfo Elías Calles	\$ 12.35		
Alfredo Elías Calles	" 33.25		
Octaviano Velázquez	" 20.60	66.20	
GASTOS GRALES.		36.23	
GASTOS DE CASA		141.58	
CONSTRUCCIONES		30.88	
REPARACION MAQUINARIA AGRICOLA		28.27	
REPARACION MUEBLES Y ENSERES		0.50	
COMBUSTIBLES		32.59	
HUERTA DE NARANJOS		8.05	
FLETES		9.02	
a DEUDORES Y ACREEDORES.-			
Plácido Cruz.-			
por sus varias entregas en mercancías para, fletes, etc.			\$ 353.32
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
Caja		Caja	
Banco de México en Monterrey		Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales			
Rayas:			
Desmante			

Hecho

Porfirio E. Ledesma

Correcto:

Vº Bº

R. E. Alberti

2398

32.59

28.27

0.50

9.02

8.05

4.94

83.37

6 9 2✓

2 2 7✓

1 1 3✓

1 1 3✓

5 9 3✓

3 4✓

1 5 8✓

5 3 2✓

3 9✓

1 3 0✓

1 9 6✓

2 8 2 7

Rep. Mag. -

Cta Gastos 41 - 6.92 ✓

T. express. 794933 - 2.27 ✓

" " 794994 - 1.13 ✓

" " 797153 - 1.13 ✓

" " 145394 - 5.93 ✓

" " 145788 - 0.34 ✓

" " 793742 - 1.58 ✓

" " 154570 - 5.32 ✓

" " 792806 - 0.39 ✓

" " 792767 - 1.30 ✓

" " 146549 - 1.96 ✓

 28.27

Rep. Muebles y Enseres 2400
T. express 795852
manguera hule - 0.50

Combustibles 2401

Cta. Santos 323 — 17.15

" " 324 — 15.44

\$ 32.59

Sierra Narayio. 2452

T. 15834 ——— 4.79 ✓

T. 639779 ——— 2.13 ✓

T. 639795 ——— 1.13 ✓

8.05

Fletes

2403

~~Gastos Generales.~~

T #	639565	—	1.13	✓
" "	795989	—	0.96	✓
" "	795544	—	0.96	✓
" "	791588	—	1.42	✓
" "	348655	—	4.55	✓
" "	795767	—	9.02	✓
	146549	—	1.96	

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 61707

Número de palabras

Fecha

Destino

Federal

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total 3 00

Vía

NOTA.-No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: CINCO CENTAVOS

PAGADO

16

TELEGRAFOS NACIONALES

2405

Oficina de

Recibo del mensaje núm. 1

Número de palabras 14

Fecha 11/21/1902

Destino Mexico D.T.

Federal 30 2

Intnal. y Radio

Otras líneas

Correos

Prensa

Total 2.52

Vía

NOTA. No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: CINCO CENTAVOS

TELEGRAFOS NACIONALES
OFICINA DE
VILLA JUAREZ, TAM.
Hada 5/10/10

TELEGRAFOS NACIONALES

Oficina de.....
Recibo del mensaje núm.....

Recibo del mensaje núm. 8

Número de palabras.....

Fecha 11-9-2010 19 (2) N

Destino. The Academy

Federal

ntnal. y Radio.....

Otras líneas	
--------------------	--

Correos

rensa.

Total	...	...	...
-------	-----	-----	-----

71a GA

OTA.-No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo. P. 1

PAGADO POR ESTE RECIBO: CINCO CENTAVOS

PAGADO

215
TELEGRAFOS NACIONALESOficina de *V. J. ...*Recibo del mensaje núm. *13*Número de palabras *26*Fecha *21-ago-1930*Destino *Meridional*Federal *331*Intnal. y Radio *07*Otras líneas *07*Correos *05*Prensa *335*Total *335*

Vía

NOTA.-No se admite reclamación alguna sin la presentación de este recibo.

PAGADO POR ESTE RECIBO: CINCO CENTAVOS

Ferrocarriles Nacionales de México. RECIBO DE CARGA N° 323105

No es negociable.

Fecha 7/3 de 1920

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Recibimos de El Estímulo a Méx.-Buenavista. a El Mante

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Fletes y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Ray mat Elect	650	El Estímulo de	185			440	494	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su emesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

2209

RECIBO DE CARGA N° 795852

Fecha 19 de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

a

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
			2	15			50	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

CUENTA DE GASTOS

C. F. 10

Este esquetele deberá llenarse con lápiz tinta.

2910 No. 1

Fecha 9-15-30 de 19... Cuenta de Gastos No. 324
 Consignatario El Indio Estación de El Indio

C. Indio **FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO**
 (Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de Tampico Conocimiento No. 34278

Serie, número y fecha de la guía 6745 9/12/30 Número del carro 9246 Remitente Rio de Cal B. Referencia de las líneas en conexión PAGO Carro Original PAGO Guía Original PAGO

Punto de origen de la remesa	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
	1	caja gran dul. 28	2 70	13 29	4 13
	1	El aceto 200 X 5 234	6 60	13 90	9 12
	2	caja de 200 u 660			4 2
		Quince Pesos 44/			1 38
		7/100			28
					03

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino... \$ 15.44

Detención en tránsito...

C. y D. RubioEstampillas Rubio

Jefe de Estación

Adelantos

Por

Almacenaje y Demora

IMPORTE PAGADO EN EL ORIGEN..

Total a Cobrar

Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal, y carecerá de efectos legales si no muestra el sello de la estación respectiva que la expidió. Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete. (INDIQUESE CON LETRA EL IMPORTE COBRADO CON ESTA CUENTA).

CUENTA DE GASTOS

C. F. 10

Este esmoleto deberá llenarse con lápiz tinta.

No. 1

Fecha 9-15-30 de 19... Cuenta de Gastos No. 223
 Consignatario R. E. Caldera Estación de El Monte

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO (Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C. DEBE

Por cargos de los artículos documentados de Tampico Conocimiento No. 34792

Serie, número y fecha de la guía	Número del carro	Remitente	Referencia de las líneas en conexión	Carro Original	Guía Original
6785 7/12/30	9246	Linea Oil Co.			

Punto de origen de la remesa	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
	3	Blo 200 lto aceite lubr	970	1529	1483
	1	" " " " "			45
	1	" " " " "			153
					21
					03
		Diez y siete pesos	107		
			100		

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino.....\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas

Jefe de Estación

Adelantos

Por

Cajero

Almacenaje y Demora

IMPORTE PAGADO EN EL ORIGEN..

19

Total a Cobrar.....



Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal, y carecerá de efectos legales si no muestra el sello de la estación respectiva que la expidió. Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete. (INDIQUESE CON LETRA EL IMPORTE COBRADO CON ESTA CUENTA).

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Nº 639565

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Monterrey, N. L., Centro.

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Pajo eléctrico	100		1	6.400		100	113	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA N^o 795989

Fecha 24 Sept de 1930

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1000	3.00	Cal del Rio	15	11		16		

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA **Nº 795544**Fecha 30 de Mayo de 19 30

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

a

Recibimos de Cam. CamusDestino Final: Tampico

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<u>Paq. Bulto</u>	<u>7.00</u>	<u>B. Lopez</u>	<u>9</u>	<u>11</u>		<u>15</u>	<u>96</u>	
OBSERVACIONES:		Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente. POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.						Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CO. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

2415

RECIBO DE CARGA **Nº 791588**Fecha 19 de Mayo de 19 1900

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

a

Recibimos de Casa de ComercioDestino Final: Tampico

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<u>Bot. estopa</u>	<u>10</u>	<u>Cia. Luz y Cal</u> <u>Rio Monte</u>	<u>11</u>	<u>17</u>		<u>125</u>	<u>14</u>	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.
Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

VUELTA

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 348655

No es negociable.

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Nuevo Laredo, Tamps. a

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1. Carga ferretera	20.00	Julio R. del	31	51		404	455	
OBSERVACIONES:								Pagado a otras líneas
Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.								
POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS								
Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.								

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escurpulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

2477

RECIBO DE CARGA N° 15834

Fecha 24 de 1930

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Monterrey, N. L.-Estación,

Recibimos de Estrella y Co

Destino Final: Tamp

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recarga Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 tambor arsenato de	30	E. Vas	51	52		426	429	Dol

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a
otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.
EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Nº 639779

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Monterrey, N. L., Centro.

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 caja de Drogas	60.00	Recepción	11	72		1.90	13	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a
otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

VUELTA

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

2989

RECIBO DE CARGA

Nº 639795

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Recibimos de

Monterrey, N. L., Centro

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Paqs Drogas	10.00		6	13		1.00	1.13	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a
otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.
Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Nº

794933

Fecha

de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1. Por Port	160		47	27		200	272	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exljase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA **Nº 794994**Fecha SEP 19 de 19 30

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de Mex. Ind. Ma. C. S. S. S. S.Destino Final: Re. S. S. S. S.

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<u>1 C. P. S. S. S. S.</u>	<u>100</u>	<u>Re. S. S. S. S.</u>	<u>18</u>	<u>13</u>		<u>100</u>	<u>113</u>	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA N° 797153

Fecha 24 de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Pieza de			2	13		100	113	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

Pagado a otras líneas

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

VUELTA

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 145394

No es negociable.

2423

Fecha de 19

a

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Recibimos de

México-Colonia, D. F.,

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

(1-D.)

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 145788

No es negociable.

Fecha _____ de 19 _____

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

México-Colonia, D. F.,

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR.	PAGADO
1251	2	207	2				034	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exprese sé anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros, con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en cuenta. Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS
 DEPTO. DE MEXICO
 Expase se anote
 Expediente de CQB
 correo 1938
 SET 25 1930
 DOCUMENTADO
 CARGA No. EXPRES DE
 COLONIA, MEXICO DE

EXPRESO DE LOS FF. CC. NACIONALES.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Nº

793742

Fecha

de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
2 Paños Pate	60		32 2	18		140	158	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escurpulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CO. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA **Nº 792806**

Fecha

de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

a

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Pkg Part tractor	92	Mos. ante	1 750	04		35	39	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CO. NACIONALES.

VUELTA

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA **DE 792767**Fecha *14 oct 50* de 19 *30*

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Tampico, Tamps.,

Recibimos de *Mexico Toda M...*Destino Final: *El Mant...*

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<i>1 Pieza Frigor</i>	<i>60</i>	<i>...</i>	<i>12</i>	<i>15</i>		<i>15</i>	<i>130</i>	
<i>1 Paq Bate Frigor</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>21</i>					
OBSERVACIONES: <i>...</i>								Pagado a otras líneas
Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente. POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.								

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

VUELTA

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

NACIONALES
DEPTO. DE EXPN

146549

No es negociable.

Fecha

de 19

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Recibimos de

México-Colonia, D. F.,

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO	
1 caja de fusiles	5.00	Don Yndurain	5	21		170	196		
OBSERVACIONES:			Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.						Pagado a otras líneas
			El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.						
			POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS						
			Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.						

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escurpulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN CORRADOS EN EL DESTINO.

Fecha, 23 de 19 de 19 El Monte Cuenta de Gastos No. 41
 Consignatario Industria y Colonización Estación de El Monte

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de San Lando Conocimiento No. 18644

Serie, número y fecha de la guía 904 128 Número del carro 219 511 Remitente R. Zúñiga C Referencia de las líneas en conexión Carro Original Guía Original

Punto de origen de la remesa	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
	1	1 ga Partes por 107	110	5540	609
		Magia			15
					62
					15
					01

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Cambio de destino.....\$

Detención en tránsito.....

C. y D.

Estampillas

Jefe de Estación Adelantos

Almacenaje y Demora

IMPORTE PAGADO EN EL ORIGEN

Total a Cobrar.....

Por

Cajero

19



Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal, y carecerá de efectos legales si no muestra el sello de la estación respectiva que la expidió. Todas las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Ingresos de Flete. (INDIQUESE CON LETRA EL IMPORTE COBRADO CON ESTA CUENTA).

2831

HIDALGO Y JUAREZ, PLAZA PRINCIPAL.

La Enseñanza-0110

[illegible]

"EL CENTRO MERCANTIL"

ABARROTES, FERRETERIA, ROPA HECHA, CALZADO,
SOMBREROS, MERCERIA Y MEDICINAS DE PATENTE.

PLACIDO CRUZ.

HIDALGO Y JUAREZ, PLAZA PRINCIPAL.

NOTA No. 54.....

Villa Juárez, Tamps.,Septiembre..... 3..... de 1930...

Vendido aLa Cia. Indl y Col Rio Mante, S.A.

deHacienda Rio Mante.

Entregado a1 Sr Mayor Jose G. Abril.

La Enseñanza-0110

	-----	Efectivo para Carne y verduras	\$	10,00
	-----	4 Jabones Sapolio en		1,60
	-----	12 " Palmolive en		2,50
	-----	6 Metros Manta a 45 cen metro		2,70
	-----	7 " Franela en		3,29
	-----	1 Libreta en		0,15
	-----	1 Caja Jabon "special en		6,75
	-----	4 Escobas en		1,75
	-----	a Baudelio, para completo manteca		0,30
9/5/30	-----	2 Cubetas al Mayor en		2,85
	-----	5 Klos Cafe en grano a 70 centvs		3,50
	-----	5 " Frijol a 35 centvs,		1,75
	-----	5 " Papas a 25 centvs		1,25
	-----	3 Klos Cal en grano a 7 centvs		0,21
	-----	1 Escoba en		0,45
9/20/30	-----	Efectivo al Mayor, para Cabritos,		
	-----	Carne y verduras		20,00
9/22/30	-----	2 Cartones Avena en		0,90
	-----	Un Cuarto Klo Cable en		0,23
	-----	-Con fecha 18 del mismo al Mayor pa		
	-----	ra compra de Cabritos,		5,00
9/25/30	-----	Efectivo al Mayor para gastos a Tamp	50,00	
	-----	al Mayor, Visagras y Tornillos		1,80
9/28/30	-----	Con Porfirio 2 Klos Frijol b/		0,90
9/29/30	-----	al Mayor 1 k Macarron en		0,70
9/30/30	-----	al " 1 Lata Mantequilla en		2,00
	-----	CIENTO VEINTE PESOS 58/100,--		120,58.

No. 199. - 2934

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. sept. 25 de 1930.

a Plácido Cruz. —

Villa Juárez, Tamps. —

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

1 batería de 3 filas para linterna de mano.

075

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. —

p. R. Mallet Gerente. —

2435

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA

DEL RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE"

VILLA JUAREZ, TAMPS.

10 Kgs. amarillo para 1.00
pintura de agua. — —

Printura de agua. —

3 $\frac{1}{2}$ Kgs. verde. —

7 Egs. azul. —

5. blanco de acete 05.

el carpintero \$ 1.50

Exas ~~Huevos~~ ^{znasa} ~~Porfirio~~ E. Ledesma

Porfirio E. Ledesma

9/7/20

~~20, 88~~

No. 177-2936

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. sept. 2 de 1930

a Plácido Cruz.

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

6 jabones palmolive.

12 .. especial.

PAGADO

125

150

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.

p. Porfirio E. Ledesma

2437

~~3.44~~ — fletes
5.35 — lavado ropa

8.79
alfredo

PAGADO

U

UR

No. 170. - 2438

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 29 de 1930.

Al Sr. Plácido Cruz.

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

3 bombillos de media luz. - 135

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.

J. Porfirio E. Ledesma

No. 163. — 2439

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 19 de 1930.

Al Sr. Plácido Cruz. —

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

24 jabones octágono y 6 jabones palmolive. —

\$ 4.25



Cia. Ind y Col. del Río Mante, S. A. —

P. Porfirio C. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 153 2440

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. agosto 13 de 1930

Al Sr Plácido Cruz

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

2 escobas.

090

1 bote aceite 3-1

100

PAGADO

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.

p. Porfirio E. Ledesma



No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

Cia. Industrial y Colonizadora Rio Mante, S.A.
a Placido Cruz.

Por Mercancias y Efectivo durante los meses de Agosto
y Septbre, de este Año.

		DEBE.	HABER.
1,930.			
9/30/30.	Nota #53. de fecha 17 al 30 de julio	\$ 12,35.	
9/30/30.	Nota #54. de ,, 3 al 30 de Septbre	\$120,58.	
9/30/30.	Nota #55. por Ordenes Sr Ledesma, mercs,	47,23.	
9/30/30.	Fletes de Express y Local Pagados,	\$ 83,42	
9/30/30.	Nota #56. por ordenes Sr Ledesma Efect	\$118,31.	
9/30/30.	Adjunto Recibos Telégrafo, Pagados por	\$ 14,39.	
9/30/30.	Valor de Piloncillo que tengo Recibido		\$290,00.
,, ,,	Saldo para igualar -----		106,28.
-----	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 28/100	\$396,28.	\$396,28.

Octubre 1/30. Saldo Pendiente, S.E.U Omich. \$106,28.

Villa Juarez Tam, a 1 de Octubre de 1,930.

PAGADO

78.43

4.94
3.66
8.60

42.96
34.31
8.65

396.28
353.32
42.96
4.94
8.02
4.94

8.02
3.71
4.31

COMERCIANTE
EN
ABARROTES,
ROPA, CALZADO,
SOMBREROS.

YY

“El Centro Mercantil”
PLACIDO CRUZ.

HIDALGO 12

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Septbre 1 de 1,930.

2982
FERRETERIA,
MERCERIA
Y
MEDICINAS
DE PATENTE.

YY

Sres.

Cia Industrial y Colonizadora Rio Mante, S.A.
Hada Rio Mante.

PAGADO

Muy Sres Mios y Amigos:-
a la presente acompaño Estado de la muy apreciable c/a de uds
con esta su casa, adjuntando tambien los recibos Correspondien
tes a esta, agradeciendoles se sirvan revisarla y en caso de -
algun error ya me daran su aviso.

Sin otro particular de uds su mas, Afmo. Atto. Amigo. y S.S.

[P. Cruz]

No. 202. — 2444

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. sept. 30 de 1930

A Plácido Cruz. —

Villa Juárez, Tamps. —

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$10.00 diez pesos en efectivo

PAGADO

C. Llo Celles

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 191 2945

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. septiembre 15-30.

Al Sr. Plácido Cruz.
Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$34.31 (treinta y cuatro pesos 31/100).

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A.

fletes lubricantes
p. R. E. Valles, Gerente.

No.

178. - 2446

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. sept. 3 de 1930. -

Al Sr. Dr. Plácido Cruz. -

Villa Juárez, Tamps. -

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$27.90 veintisiete pesos 90/100. -

Pago restaurant Victorin asistencia Sr. Alfredo
Elías Calles. -

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S.A. -

p. Porfirio E. Ledesma -

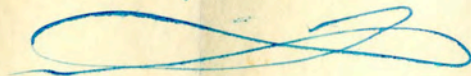
No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

Bo. Por \$ 27.90 XXXX

Recibi----- de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de -----
\$27.90 VEINTISIETE PESOS 90/100, -----
por conducto del Sr. Don Plácido Cruz, -----
por asistencia del Sr. Alfredo Elías Calles del día 17 --
del mes nudo, hasta hoy, -

Villa Juárez, Camps., a 3 de septiembre de 1930.-

Guadalupe Guerrero



PAGADO

2448

Po. Por \$ 27.90 XXXX

Recibi-----de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de -----
\$27.90 VEINTISIETE PESOS 90/100,-----
por conducto del Sr. Don Plácido Cruz,-----
por asistencia del Sr. Alfredo Elías Calles del día 17 --
del mes ppdo. hasta hoy.-

PAGADO

Villa Juárez, Camps., a 3 de septiembre de 1930.-

Guadalupe Guerrero

Villa Juárez 3 de septiembre de 1930
Guadalupe Guerrero



No. 173. - 2449

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 30 de 1930

Al Sr. Plácido Cruz.

Villa Juárez, Tamps. -

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$20.60 veinte pesos 60/100 por medi-
cinas del Sr. Octaviano Velázquez.

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. -

p. Porfirio E. Lebrón



No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 159. - 2450

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Tamps. agosto 16 de 1930

al Sr. Plácido Cruz. -

Villa Juárez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

\$25.50 remitirnos pesos, 50/100, -

a Dr. Servando Enríquez. -

Dir. Ind. y Col. del Río Mante, S.A. -



p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

2951

Po. Por \$ 25.50 XXXXX

Recibi-----de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río

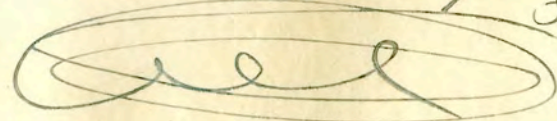
Mante, S. A., la cantidad de -----

\$25.50 VEINTICINCO PESOS 50/100.-----

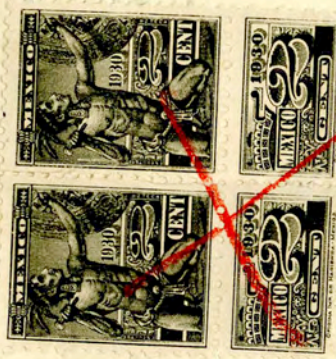
por conducto del Sr. Don Plácido Cruz de ésta.-----

por compostura de cercas en San Agustín para encerrar las
mulas de la Hacienda Mante.-

Villa Juárez, Camps, a 16 de agosto de 1930.-

Armando Enríquez


PAGADO

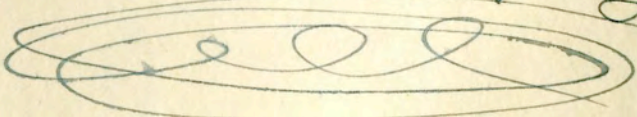


2452

Bn. Por \$ 25.50 XXXXX

Recibi.....de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$25.50 VEINTICINCO PESOS 50/100.....
por conducto del Sr. Don Plácido Cruz de ésta.....
porcompostura de cercas en San Agustín para encerrar las
mulas de la Hacienda Mante.-

Villa Juárez, Camps., a 16 de agosto.....de 193 0.-

Armando Enríquez


2453

Doctor
Ramón Fernández M.
MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO.
PROFESOR EN FARMACIA.
VILLA JUAREZ, TAMPS.

R E C I B I de la Pagaduría de la Cía. Industrial
y Colonizadora del Río Mante, S. A., la cantidad de \$20.60.
veinte pesos sesenta cvs., por medicinas proporcionadas a la
misma Cía., en la forma siguiente:

Orden No. I39 de 31 de julio de 1930.

30 cápsulas de sulft. de Quinina..... \$ 3. 00
Una botella Quina- Laroche gde....." 4. 00

Orden No. I46 de 9 de agosto 1930.

Dos ampts miosalvarsán de 0. I8 y 0. 30....." 3. 60
Una botella Quina- Laroche gde....." 4. 00
30 cápsulas de sulfato de quinina....." 3. 00

Orden No. I57 de 14 de agosto 1930.

500 gms. fricciones....." 3. 00

TOTAL..... \$20. 60

Villa Juárez, Tamps a 29 de agosto 1930.

Dr. R. Fernández M.

PAGADO

27.90
5.35
33.25

27.90
5.35
33.25

15.44
17.15
32.59

34.37
32.59
1.78

36.23
25.10
10.13

25.50
3.05
22.45
1.82
33.55
36.23

2454

Ramón Fernández M.

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO.

PROFESOR EN FARMACIA.

VILLA JUAREZ, TAMPS.

R E C I B I de la Pagaduría de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A., la cantidad de \$20.60. veinte pesos sesenta cvs., por medicinas proporcionadas a la misma Cía., en la forma siguiente:

Orden No. 139 de 31 de julio de 1930.

30 cápsulas de sulft. de Quinina..... \$ 3. 00
Una botella Quina- Laroche gde....." 4. 00

Orden No. 146 de 9 de agosto 1930.

Dos ampts miosalvarsán de O. 18 y O. 30....." 3. 60
Una botella Quina- Laroche gde....." 4. 00
30 cápsulas de sulfato de quinina....." 3. 00

Orden No. 157 de 14 de agosto 1930.

500 gms. fricciones....." 3. 00

TOTAL..... \$20.60

Villa Juárez, Tamps a 29 de agosto 1930.

R. Fernández M.

2455
DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO.

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

RP.

Receta de 9921 cgs

Tomar 1 cap # 30 iguales

P. Posada VII-31-900

Orden # 129.

Huenda el "Mante"

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

2456
DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO,

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Rp.

Vino de Grana

Lanche

1 franco grande

Pondy

Hacienda el "Monte"

orden # 139

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

VII-21-920

No. 139. 2957

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. Julio 31 de 1930

Ala Drogueria del Dr. Fernandez

surtir Villa Juarez, Tamps.

Sírva(n) se Ud(s). ~~remitirnos con el portador lo siguiente~~, con cargo a esta compañía:

receta adjuntas a la presente orden.



Ind. y Col. del Río Mante, S.A.

p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

2438

DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO.

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Rp.

Mrs Fabra de
6 y 12 cgs

2 amp

Pozos

Fidel Velazquez VIII-9-20

(orden 147)

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

0.18 y 0.30

1.60
2.20

2459
DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO,

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Rp.

Anna Roche
franco

Prud

VIII - 9 - 970

La Rosa Puente.

orden # 147

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

2460
DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO.

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Rp.

*Receta de 94 25 caps
Para 1 cap # 20 mg*

Moran

Fidel Velazquez

VIII-9-910

(Orden 147)

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

No. 146 2461

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, *Tamps.* agosto 9 de 1930

a la Drogueria del Dr. Fernández. —
surtir Villa Juárez, Tamps. —

Sírva(n) se Ud(s). ~~remitirnos con el portador lo siguiente~~, con cargo a esta compañía:

las recetas de la Srta. Rosa Puente de Velázquez y niño Fidel Velázquez adjuntas a la presente orden. —

Cia. Ind. y Col. del Río Mante, S. A. —



p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

No. 157 - 2462

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Tamps. agosto 14 de 1930

*A la Drogueria del Dr. Fernández -
Sancti Villahueva, Tamps.*

Sírva(n) se Ud(s). ~~remitirnos con el portador lo siguiente~~, con cargo a esta compañía:

*la receta del Dr. Juan Briones adjunta
a la presente orden.*

Col. del Río Mante, S.A.



p. Porfirio E. Ledesma

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden

2463
DR. POSADA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y DE LA FACULTAD DE MEXICO.

ENFERMEDADES TROPICALES - PALUDISMO - VIAS RESPIRATORIAS - APARATO
DIGESTIVO - ENFERMEDADES DE SEÑORAS

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Rp.

Mentol 1. gr.
Salicilato de Metilo 3 gr
Balsamo de Fierrocinillo 4 gr
Alcohol 350 gr

R. Frías

VIII-14-970

FARMACIA "MORAN"



VILLA JUAREZ

Román
Hacer "El Mante"
Juan Prieto orden # 156

2964

FAIRPLAY

2963

OBSERVACIONES:

10 horizontal lines for notes.



10 horizontal lines for notes.

PREFIERA UD. SIEMPRE ESTA MARCA EN ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA ARCHIVO.



Porque: { LOS MATERIALES EMPLEADOS SON A BASE DE GRAN CALIDAD
SUS MEDIDAS SON EXACTISIMAS
LA PERFECCION EN SU ACABADO, RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A CUALQUIERA EXIGENCIA.

SI DESEA UD. OBTENER FOLDERS IGUALES A ESTOS